

Resolución N° 701

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 701

Art. 1).- **AUTORÍZASE** a la **EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA** para la realización de trabajos en la vía pública que consisten en la construcción de una Sub-estación transformadora (SETA) de 100 kVA de potencia y 13.2/0.400-0.231 KV a ubicar en calle 95- General Paz a 25 metros al Sur de 86- A. Aufranc de esta ciudad.

Esta modificación es debido a la necesidad generada por la existencia de dos edificios ubicados en calle 86- A. Aufranc N° 1821 y N° 1875.

Para el montaje de la SETA se deberá colocar una columna de H°A° 10,00/1200, tres metros al Sur de la existente, por lo que asimismo es necesaria la extracción del árbol allí ubicado. El trabajo se complementa con la colocación de tres columnas 8,50/1050, dos en la ochava Sur-Este de calle 95- Gral. Paz y 86- A. Aufranc y la restante en la ochava Sur-Este de 93- Lavalle y 86- A. Aufranc. Se adjunta Plano de foja 4, que forma parte de la presente.

Art. 2).- Previo al inicio de las obras deberá presentarse copia del contrato vinculante de la Empresa Provincial de la Energía con la empresa encargada de la ejecución, así como también copia de la Póliza de Responsabilidad Civil que corresponde.

Art. 3).- La obra no presenta ningún impedimento técnico para su concreción y estos trabajos se hallan encuadrados en las prescripciones de la normativa citada en el párrafo que precede, que reglamenta las obras que afecten u ocupen la vía pública, las que estarán **condicionadas** al cumplimiento de las exigencias previstas por la oficina técnica competente en lo que hace a seguridad, higiene, limpieza, materiales de reposición, órdenes de la inspección, etc.

Art. 4).- La Empresa Provincial de la Energía será la única responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas N° 2762/89 y N° 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04).

Art. 5).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Agosto 22 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.